

1. Asunto: Queja ambiental			
2. Radicado y Fecha: SCQ-131-0809-2015 del 18 de Septiembre de 2015.			
3. Municipio y código: Rionegro/ 5615		4. Vereda y Código: Yarumal / 61520010010025	
5. Paraje o Sector: N.A		6. Tipo de afectación ambiental: Conflicto por uso del agua.	
7. Proyecto, Obra o Actividad: Domestico y Riego.			
8. Nombre del Predio: Sin datos		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): Sin Datos	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Glorieta Sajonia, vía Yarumal por el sector de la Arenera 2 Kilómetros se encuentra una "Y" se encuentra un teléfono público se ingresa por la vía sobre la izquierda, aproximadamente 800 metros más adelante en la segunda portada de madera de color negro se encuentra el lugar.			
11. Coordenadas del Predio: Tomadas por GPS		X: 846.179	Y: 1.174.471
		Plancha: NA	Escala: NA
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: CHACHAFRUTO / 23080112005			
13. Nombre del presunto infractor: Por identificar			
14. C.C o NIT del presunto infractor: Sin Datos		15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Sin datos	
16. Nombre del interesado: Luis Santiago Correa			
17. C.C o NIT del interesado: 70.067.269		18. Dirección y teléfono del interesado: Cel. 3174334223	
19. Expediente No: SCQ-131-0809-2015		20. Relacionado con otros Expediente: N.A	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 25-10-2015 visita			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono
Georlín Ciro		No suministrada	3217563341
Boris Botero Agudelo		15356137	5461616
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	<input type="checkbox"/>	Agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Aire	<input type="checkbox"/>	Flora	<input type="checkbox"/>
Fauna	<input type="checkbox"/>	Paisaje	<input type="checkbox"/>
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: <input checked="" type="checkbox"/> Sin Permiso: <input type="checkbox"/>			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:			
<ul style="list-style-type: none"> En este lugar hay varias personas captando agua sin permiso dejando la fuente prácticamente seca, lo que está haciendo que varias de las personas que se surten de esta fuente queden sin agua. 			
26. Descripción sucinta de antecedentes:			
<ul style="list-style-type: none"> Queja Ambiental SCQ-131-0809-2015. Manifiesta el interesado que en este lugar hay varias personas captando agua sin permiso dejando la fuente prácticamente seca, lo que está haciendo que varias de las personas que se surten de esta fuente queden sin agua. 			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:			
En la visita realizada se evidenció lo siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"> En la visita realizada al predio de interés, perteneciente al señor Luis Santiago Correa, quien al parecer fue adquirido recientemente por el señor José Fernando Vélez (Tel: 311 617 29 58). Predio que cuenta con concesión de aguas, según Resolución 131-0009-2013 a nombre de la Sociedad FUENTEVIVA S.A.S, representada por la señora Ana Catalina Velilla, acto administrativo que reposa en el expediente 05615.02.15416. En el recorrido se evidencia un tanque de almacenamiento de agua, perteneciente al señor Jhon Jairo Echeverry. En el expediente 056150215214, reposa la Resolución 131-0041-2013, la cual otorga una concesión de aguas al señor Jhon Jairo Echeverry Echeverry cc: 15430781-tel 3122800911 y otros. 			

- En el recorrido de campo no se evidenciaron desperdicios de agua en los predios.
- En el recorrido no se evidenciaron afectaciones ambientales, que sean objeto de seguimiento por parte de Cornare.



Imagen: Tanque de almacenamiento de agua para el predio del señor Jhon Jairo Echeverry.



Imagen: Mapa de predio.



28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
	Concesiones de agua		
Suelo o área protegida	N.A		
Aire - Ruido	N.A		
Suelo y Subsuelo	N.A		
Agua superficial y subterránea	N.R		
Flora	N.A		
Fauna	N.A		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	N.A		
Uso del suelo	N.A		
Infraestructura	N.A		
Cultura	N.A		
Personas (salud, seguridad, vidas)	N.A		
Economía	N.A		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. **CONCLUSIONES:**

- En la visita realizada a la vereda Yarumal del Municipio de Rio Negro, se evidenciaron 2 captaciones del agua autorizadas por La Corporación. No se evidenciaron fugas o desperdicios de agua en los predios visitados.
- En el recorrido no se evidenciaron afectaciones ambientales.

30. **Recomendaciones:**

- Remitir copia del presente informe a La Oficina de Control y Seguimiento para lo de su conocimiento y competencia, en lo referente a las concesiones de agua otorgadas, información que reposa en los expedientes 05615.02.15416 y 056150215214.
- Remitir a la Oficina Jurídica para lo de su conocimiento y competencia.

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE ICA Municipio Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos Caracterizaciones Diseños

31. **Actuación siguiente:**

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas _____ en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE	SI	NO	
	X		

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO-CLIENTE**

Ruta: www.cornare.gov.co/sgt/Misionales/Control_y_Seguimiento/Anexos

Vigente desde: 08 nov-11

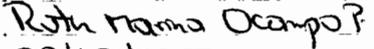
F-CS-35/N 7

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare - CORNARE
Carrera 59 Nº 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985398-3 Tel: 544 31 14 Fax: 544 31 14

E-mail: sciente@cornare.gov.co
Regionales: Párama: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 54 - 561 37 05
Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 841 34 14, Transbarridos: 841 34 14
CITES Aeropuerto José María Córdova

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	BORIS BOTERO AGUDELO	Nombre:		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	8-10-2015	Fecha:		Fecha:	08/10/2015